

**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE
COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 985.- /

LA LIGUA, 22 DE JULIO DE 2016

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. **2°.-** Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional **3°.-** Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. **4°** Ley N° 20.882 año 2015 Ley de Presupuestos Sector Público año 2016 **5°** Res. Exenta N° 372 de fecha 04.02.2016 de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Interior **6°** Res. Exenta N° 2.555 de fecha 24.06.2016 de la Subsecretaría de Interior **7°** Res. Exenta N° 2.575 de fecha 29.06.2016 de la Subsecretaría de Interior **8°** Res. Exenta N° 2.757 de fecha 08.07.2016 de la Subsecretaría de Interior **9°** Res. Ex. N° 933 de fecha 08.07.2016 de esta Gobernación que autoriza programa y ejecución de Cabildo Provincial **10°** Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere comprar en forma urgente insumos de cafetería, para actividad de denominada Cabildos Provinciales.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) Elías Mocarquer e Hijos Ltda. (Supermercado Economiko) por \$44.100.- 2) Elías Mocarquer e Hijos Ltda. (Supermercado Illalolén) por \$46.980.- 3) Lautaro Tapia y Cía. Ltda. por \$52.825.- todos IVA incluido.

5° Que, el proveedor Elías Mocarquer e Hijos Ltda. (Supermercado Economiko) constituye la mejor oferta en términos del precio de los productos.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la compra vía trato directo a Elías Mocarquer e Hijos Ltda., R.U.T. N° 84.932.500-0, domiciliado en Ortiz de Rozas N° 276 La Ligua, Comuna La Ligua, por un monto de \$44.100.- (Cuarenta y cuatro mil cien pesos) IVA incluido, a objeto de adquirir insumos de cafetería: 25 Néctar Watts, 14 paquetes de servilletas Abolengo y 31 Vital desechable sin gas 1.600 cc., para actividad de denominada Cabildos Provinciales, a realizarse el día 23 de Julio de 2016 en el Liceo Pulmahue de La Ligua.

2° EMÍTASE Orden de Compra respectiva por la suma de \$44.100.- IVA incluido.

3° IMPÚTESE el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2016, ITEM 24.03.51 Estudios para una Nueva Constitución, de la Subsecretaría del Interior.

4° PAGUESE a Elías Mocarquer e Hijos Ltda, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° PUBLIQUESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PETORCA